

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2025-MPP/A.

Panao, 03 de enero del 2025.

VISTOS:

El Memorandum 002-2025-MPP/A, de alcaldía; Informe N° 0005-2025-MPP/SGRH-ENTV, de la Subgerencia de Recursos Humanos; sobre designación del Gerente de la Gerencia de Planificación, presupuesto y racionalización, de esta corporación edil;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607 en concordancia con el artículo del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el numeral 17 el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, señala como atribuciones del alcalde, la designación y cese al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 27° de Ley N° 27972, señala expresamente que: "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa.";

Que, de conformidad con el Art. 77° del DS. N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de confianza por la autoridad competente, así como la de cesar en el mismo; acción administrativa que se efectúa con sujeción a los documentos de gestión vigente (ROF, MOF, y otros)

Que, el alcalde es el personero legal de la municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza a las facultades otorgadas por la ley orgánica de municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones de Gerente de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización;

Que, estando a los argumentos expuestos y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972 y la Ley de Procedimiento Administrativos General- Ley N°27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad anticipada a partir del 02 de enero del 2025, al Contador público Colegido Sr. Lolí Felix Ramos Azucena, identificado con DNI N° 22504878, al cargo considerado de confianza de **GERENTE DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN**, de la Municipalidad Provincial de Pachitea, provincia de Pachitea, de la región Huánuco, dentro del clasificador de cargo con nivel remunerativo Empleado de Confianza (EC), hasta nueva disposición del titular del pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, toda resolución que con anterioridad se oponga a la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Recursos Humanos, dar cumplimiento de lo establecido en los documentos de gestión vigentes de esta corporación edil, como también a lo previsto en la Ley N°31419, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo 053-2022-PCM, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación del presente dispositivo legal en el portal institucional <https://munipachitea.gob.pe/>

Por tanto:
Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA

Roger Venancio Jorge

ALCALDE
DNI. 22530111

MME/ SG

DISTRIBUCIÓN:

- GERENCIA MUNICIPAL 01
- PORTAL TRANSPARENCIA. 01
- ÁREA USUARIA 01
- INTERESADOS 01
- SG/ ARCHIVO 01